



WORKUNION

Industrial Solutions

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 06 de Abril del 2017

SEÑOR
GUILLERMO GUILLERMO MALDONADO CORDOVA
GERENTE GENERAL
WORKUNION S.A.
Ciudad

De mis consideraciones,

De acuerdo a las Normas Estatutarias, y Reglamentarias de la Resolución N.º 21.433 0014, por lo que no considero ni por la intermedio a la Junta General de Accionistas, el Informe y análisis de los Estados Financieros correspondiente al año 2016.

En la compañía, sus Directivos, Administradores, han cumplido con las normas Regulas, Estatutarias y Reglamentarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los procedimientos de control interno, al momento son los más adecuados y necesarios.

Los datos presentados en el presente ESTADO FINANCIERO son los mismos que se encuentran registrados en los Libros de Contabilidad, y los que han sido elaborados de acuerdo a los principios de las Normas Internacionales de Inform. Financieras, NIFB.

Para cumplir con la labor de Comisario de la compañía, a mi incumbencia, se ha dado el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 221 de la ley de compañías vigente.

Por la positiva atención que me da a la presente, se reitero mis agradecimientos.

Atentamente

COMISARIO

CPA. PRISCILLA CAMPOS ORTIZ